

PLANTILLA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN 2018

Nombre Completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.2)	Dirección Profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art. 18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1 b & 18.3.2 a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1 c & 18.3.2 b)		TOTAL
						Colaboraciones/ patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario Individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario Individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	(28034) Madrid	España		XX7031XXX					6.000,00		6.000,00
	(08011) Barcelona	España		XX4823XXX					1.200,00		1.200,00
	(28109) Madrid	España		XX1853XXX					2.000,00		2.204,05
	(31195) Pamplona	España		XX1977XXX				204,05	4.000,00		4.600,80
	(28231) Madrid	España		XX4018XXX				600,80			71,60
	(49029) Zamora	España		XX9453XXX				79,90			79,90
	(32002) Ourense	España		XX6035XXX				38,20			38,20
	(49009) Zamora	España		XX3383XXX				188,75			188,75
	(06010) Badajoz	España		XX6927XXX				159,22			159,22
	(30720) Murcia	España		XX4366XXX				31,55			31,55
	(49028) Zamora	España		XX2224XXX				79,90			79,90
	(48940) Vizcaya	España		XX9045XXX				389,19			389,19
PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
PUBLICACIÓN AGREGADA											
Transferencias de Valor relacionadas con Investigación y Desarrollo - Artículo 18.9											

Profesionales Sanitarios (PS)

Organizaciones Sanitarias (OS)

Investigación y Desarrollo